



**PERÚ**

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

# **INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD DE LOS ASALARIADOS PRIVADOS DE LIMA METROPOLITANA**

**Módulo de la Encuesta de Hogares  
Especializada en Niveles de Empleo  
en Lima Metropolitana – 2007.**



**PROGRAMA DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS LABORALES**

# **MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

MARIO PASCO COSMÓPOLIS  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

JORGE ELISBÁN VILLASANTE ARANIBAR  
Vice Ministro de Trabajo

ANA TERESA REVILLA VERGARA  
Vice Ministra de Promoción del Empleo y de la Micro y Pequeña Empresa

AUGUSTO EGUIGUREN PRAELI  
Secretario General

## **DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

TOMÁS ALEJANDRO FLORES NORIEGA  
Director Nacional

### **PROGRAMA DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS LABORALES (PEEL)**

Coordinadora: TATIANA VELAZCO PORTOCARRERO

Equipo Técnico : GABRIELA CARRASCO GUTIERREZ  
LORENA RAMIREZ ESPEJO  
JULIO PEREZ COAGUILA

**Informe sobre las condiciones de trabajo, seguridad y salud de los asalariados  
privados de Lima Metropolitana**

(Módulo de la Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo – Lima Metropolitana – 2007)

**Contenido**

1. Introducción
2. Estudios sobre condiciones de trabajo realizados para el Perú
3. El módulo sobre condiciones de trabajo, seguridad y salud
  - 3.1 Consideraciones generales
  - 3.2. Informe de resultados

Bibliografía

## 1.- Introducción

El mundo del trabajo viene experimentando en los últimos años una serie de importantes cambios y transformaciones que han producido efectos, no sólo en la concepción tradicional del trabajo, sino también en la estructuración de los procesos productivos. Todo ello incide, de una manera determinante, en las condiciones laborales que soporta la población trabajadora en general.

La protección de la seguridad y la salud en los puestos de trabajo y la prevención de los riesgos a los que puedan estar expuestos los trabajadores han ido adquiriendo el protagonismo que merecen, situándose en un punto central de atención para todos los actores del mundo laboral. Como consecuencia, la mejora de las condiciones de trabajo y la elevación de los niveles de protección se han convertido, en el marco profesional, en objetivos de primer orden.

Todo ello hace necesario investigar estos cambios, a fin de obtener conclusiones que nos sirvan para orientar la adopción de medidas o políticas adecuadas, tendentes a mejorar las condiciones de trabajo, seguridad y salud de la población trabajadora.

Roberto Fontes lunes, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su documento, Seguridad y Salud en el Trabajo en América Latina y el Caribe: Análisis, temas y recomendaciones de política<sup>1</sup>, manifiesta “Las personas pasan más de un tercio de cada día en el trabajo. Sólo por este motivo debería estar claro que las condiciones de trabajo pueden tener un efecto importante y directo en la salud y el bienestar de los aproximadamente 210 millones de trabajadores de América Latina y el Caribe y sus familias. Además, las inquietudes en cuanto a la seguridad y la salud en el trabajo van bastante más allá de las consecuencias obvias que tienen en la salud las enfermedades, los accidentes y fallecimientos generados en el trabajo. Estas cuestiones están directamente vinculadas con otras esferas como el mercado laboral y la productividad laboral, el ingreso de las unidades familiares y la pobreza, el sistema de seguro social, el comercio internacional y hasta el medio ambiente. En este sentido, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo son al mismo tiempo causa y efecto del proceso de desarrollo socioeconómico”.

Asimismo, Fontes, en cuanto a las fuentes de riesgo manifiesta “Los trabajadores pueden verse expuestos a una gran cantidad de peligros, de índole física, química, biológica y psicológica, que pueden constituir en riesgo para su salud.<sup>2</sup> Las cargas pesadas de trabajo físico o las condiciones de trabajo ergonómicamente deficientes pueden llevar a lesiones y trastornos músculo esqueléticos. Se calcula que entre el 50% y el 70% de la fuerza laboral en los países en desarrollo está expuesto a estos tipos de peligro, en especial los mineros, agricultores, leñadores, pescadores y trabajadores de la construcción. Otros peligros físicos como el ruido, la vibración, la radiación por ionización y no ionización, el calor y otras condiciones microclimáticas insalubres también pueden tener efectos adversos en la salud, inclusive llevar al cáncer. La gran mayoría de los trabajadores (hasta el 80%) en países en desarrollo están expuestos a una variedad de estos peligros.<sup>3</sup>”.

---

<sup>1</sup> <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=354390>

<sup>2</sup> El término peligro por lo general se refiere a la fuente del riesgo. La posibilidad de dañar la salud como consecuencia de exposición a algo distingue el riesgo del peligro: un riesgo para la salud es creado por un peligro. Por lo tanto, un riesgo para la salud ocupacional puede escribirse como la posibilidad de sufrir impedimentos a la salud debido a exposición a un peligro que se origina en el ámbito de trabajo.

<sup>3</sup> Se estima que en los países desarrollados esta exposición es entre 10% y 30% de la fuerza laboral.

Por lo expuesto, es imprescindible el estudio de este tema. La Unión Europea ha estudiado esto a través de las Encuestas de Condiciones de Trabajo, cuyo objetivo general es estudiar el mundo del trabajo y su evolución, tratando de comprender la situación que en él ocupan la seguridad y la salud en el trabajo<sup>4</sup>. Esta encuesta es aplicada a una muestra de trabajadores, de una muestra de empresas. El modelo analítico que utilizan para obtener información sobre las interrelaciones entre las condiciones de trabajo, la seguridad y la salud, está basado en el contexto socio económico, contexto organizativo del trabajo y condiciones de trabajo<sup>5</sup>. Por otro lado, Panamá incorporó en sus encuestas a hogares (año 2000), preguntas sobre accidentes de trabajo o enfermedades adquiridas como consecuencia de la ocupación que desempeñan en su centro de trabajo, así como preguntas sobre la atención médica recibida, dirigidas a todos los ocupados captados a través de la encuesta. Diferenciándose de otros países con objetivos similares que comúnmente hacen uso de encuestas a empresas (muestra de empresas y muestra de trabajadores).

En el Perú, hasta hoy no se cuenta con estadísticas oficiales sobre condiciones laborales. Esto no quiere decir que no se hayan realizado estudios sobre estos temas, sino que dichos estudios son sólo estudios de casos para determinados sectores.

Lo descrito en los párrafos anteriores permite comprender, en su verdadera magnitud, la importancia de contar con información sobre las condiciones laborales, de seguridad y salud de los trabajadores de nuestro país. Es en este sentido que, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo incorpora en el año 2007 (por primera vez), en su Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, un módulo aplicado a Lima Metropolitana, cuya finalidad es obtener indicadores que permitan implementar políticas, que coadyuven a mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, lo que repercutirá, finalmente, en la calidad de los empleos.

El módulo aborda temas relacionados a la percepción del trabajador respecto a las condiciones de infraestructura y equipamiento de su centro de trabajo, al riesgo laboral y la prevención contra el mismo, a la calificación de la carga de trabajo, al acceso que tienen los trabajadores a los servicios de bienestar y a la atención médica recibida por los trabajadores ante la ocurrencia de accidentes de trabajo; temas que se traducen en preguntas que conforman el formulario aplicado.

---

<sup>4</sup> [http://www.carm.es/neweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=11703&IDTIPO=60&RASTRO=c721\\$m3637](http://www.carm.es/neweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=11703&IDTIPO=60&RASTRO=c721$m3637)

<sup>5</sup> [http://www.carm.es/neweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=11699&IDTIPO=60&RASTRO=c721\\$m3637](http://www.carm.es/neweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=11699&IDTIPO=60&RASTRO=c721$m3637)

## 2. Estudios sobre condiciones de trabajo realizados para el Perú

Tal como se menciona en los antecedentes, el Perú no cuenta con estadísticas oficiales sobre condiciones laborales. Sin embargo, dada la importancia del tema, consideramos interesante mencionar algunos estudios relacionados y que tratan la situación en algunos sectores económicos de nuestro país.

La *Organización Internacional del Trabajo (OIT)* ha publicado varios estudios. Así, en el año 2000, publicó el documento **“Seguridad y salud en el trabajo de construcción: el caso de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú”** (el caso de Perú es presentado en el capítulo V). El estudio para el caso de Perú tiene como periodo de referencia el año 1998 y utilizó dos instrumentos analíticos: la “Encuesta Empresarial” y la “Encuesta a Trabajadores”. La primera, tiene por finalidad evaluar la gestión de la seguridad y el nivel de importancia que ésta tiene dentro de la empresa, se aplicó a 240 empresas constructoras, y contó con el apoyo de la Comisión de Productividad y Seguridad de la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) Mientras que la finalidad de la segunda, es evaluar las condiciones y el nivel de seguridad en que se desarrollan las actividades de construcción, dicha encuesta se aplicó a una muestra de 476 obreros de construcción civil de Lima Metropolitana, la misma que contenía los siguientes tópicos: a) Condiciones de seguridad y salud, b) servicios de higiene y bienestar, c) prendas de protección personal, d) accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, e) capacitación para el trabajo, y f) el nivel de influencia del comité de seguridad<sup>6</sup>.

De la Encuesta Empresarial se obtuvieron los siguientes resultados: a) el 63% de las empresas constructoras tienen más del 75% de sus trabajadores afiliados al seguro complementario de trabajo de riesgo, b) el 90% de las empresas están interesadas en contar con un servicio de consultoría en materia de seguridad y salud en el trabajo, c) el 45% de las empresas manifestaron que el nivel de seguridad de la empresa no influía en la obtención de contratos de obra, d) el 41% evalúa el nivel de gestión de la seguridad a través de un profesional de obra y el 3% lo hace mediante el departamento de seguridad de la empresa. Asimismo, en empresas de más de 100 trabajadores, el 63% tiene implementado un programa de seguridad y salud, en cambio, en empresas con menos de 100 trabajadores, el resultado se eleva al 89%.

De la Encuesta a Trabajadores se obtuvo lo siguiente:

- a) Respecto a las condiciones de seguridad, se observó que el 36% de los trabajadores tenía menos de 5 años de experiencia; el 44%, entre 5 y 20 años; y el 20%, más de 20 años.
- b) En servicios de higiene y bienestar, el 52% de las obras visitadas tenía servicios higiénicos, el 63% disponía de vestuarios y el 71% tenía agua potable.
- c) Respecto a las prendas de protección, el 71% de los trabajadores tenía casco, el 45% contaba con botas y el 27% con guantes.
- d) En cuanto a los accidentes de trabajo, en el primer semestre de 1998, el 40% fue ocasionado por golpes con objetos (en cabeza, pies y manos), el 15% por cortes con objetos punzocortantes, otro 15% provocado por caída de altura y el 30% por otros factores (descargas eléctricas, proyección de partículas, maniobras inadecuadas y derrumbes). Otro resultado que arrojó la encuesta es que el 31% de los trabajadores había sufrido accidentes de trabajo durante su vida laboral, y el 12% había tenido por lo menos un accidente en los últimos 12 meses.

---

<sup>6</sup> El estudio fue elaborado por José Carlos Bartra Asmat (punto 3 de la bibliografía).

- e) Sobre la capacitación y conocimiento de los trabajadores, sólo el 18% indicó haber tenido capacitación permanente en temas de seguridad y sólo el 16% afirmó conocer las normas básicas de seguridad.
- f) Por último, de los trabajadores que confirmaron la existencia del comité de seguridad en la obra, el 99% tenía cascos, el 80% tenía botas y el 68% tenía guantes; mientras que aquellos que manifestaron no tener un comité de seguridad, sólo el 71% tenía cascos, el 36% botas y el 23% guantes. De acuerdo al conocimiento de las normas de seguridad, el 36% de trabajadores que confirmaron la existencia del comité de seguridad conocía las normas, y en el caso del grupo de trabajadores que manifestaron no tener comité de seguridad, sólo 9% conocía las normas.

También en el año 2000, la OIT presentó la publicación “**Panorama Laboral 2000**”; en ella se encuentra una sección sobre “Las condiciones de trabajo: cobertura frente a riesgos laborales y jornadas de trabajo”, en donde se analiza para varios países, incluido el Perú, los niveles de cobertura de riesgos y las jornadas laborales para el año 2000. Se utilizaron como bases de datos las Encuestas de Hogares de los países seleccionados y la información otorgada por el Seguro de Accidentes del Trabajo (SAT), siendo el periodo de análisis 1990-1999 <sup>7</sup>.

En este documento se realiza un análisis comparativo de los niveles de cobertura de los riesgos laborales. Así, de once países seleccionados, sólo tres de ellos tenían más del 50% de trabajadores con cobertura de riesgos laborales: Panamá (66%), Chile (64%) y Costa Rica (55%). En América del Sur, lidera Brasil (40%), seguido de Argentina (35%). Además, cabe señalar que, en los países de América Latina, se consideró la cobertura de riesgos laborales desde el nivel mínimo de protección (atención médica y/o compensaciones monetarias por incapacidades), hasta niveles superiores (prevención de riesgos en el proceso productivo y participación activa en instancias paritarias de las empresas).

Asimismo, en este mismo documento, se analizó el tiempo de trabajo en un grupo de países, según la duración de la jornada de trabajo semanal y la jornada efectivamente trabajada. En la mayoría de los países de la región, el número de horas de trabajo legalmente establecidas a la semana fue de 48 horas, en contraste con los países desarrollados, donde la jornada laboral semanal fue de 40 horas. Respecto a las horas efectivamente trabajadas, las cifras indicaron que, en 1999, el Perú se encontró en un nivel superior (entre 47 y 51 horas) mientras que, países vecinos como Argentina y Chile, se ubicaron en un nivel intermedio (entre 44 y 46 horas) y Brasil y Uruguay en un nivel inferior (entre 41 y 43 horas). La reducción de las horas de trabajo es común para los países seleccionados, excepto Perú y Panamá. Particularmente, en el caso de Perú, las horas efectivamente trabajadas se incrementan de 48 horas en 1990 a 51 horas en 1999.

Posteriormente, en el año 2002, la OIT publicó el estudio “**Condiciones de trabajo, seguridad y salud ocupacional en la minería en el Perú**”<sup>8</sup> el cual consta de cinco partes. La primera parte del estudio se ocupa de las relaciones laborales. La segunda trata sobre el tiempo de trabajo, la organización del mismo y los efectos de los sistemas de trabajo sobre los accidentes y la productividad laboral. En la tercera parte se describe los servicios de bienestar y de salud en el lugar de trabajo y los elementos de protección individual, colectiva y reglamentaria. La cuarta parte ofrece una descripción de los principales factores ambientales: los riesgos físicos (ruido, temperatura, iluminación y ventilación), los riesgos mecánicos, químicos y biológicos, las radiaciones ionizantes y los efectos de las vibraciones y del clima. Por último, en la quinta parte,

---

<sup>7</sup> Punto 5 de la bibliografía.

<sup>8</sup> El estudio fue dirigido por Juan Carlos Hiba (punto 2 de la bibliografía).

se analizan los accidentes del trabajo, incluyéndose las estadísticas disponibles, las tendencias observadas y las causas más frecuentes de los mismos. El estudio utilizó como fuente la información proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas. El periodo de referencia comprendió desde 1990 hasta 2000.

En el estudio se determinó que la legislación minera ha flexibilizado las obligaciones de los empleadores con relación a los aspectos de las condiciones de vida de los trabajadores mineros y sus familias. Además, se encontró diferencias en el acceso a los servicios de bienestar y salud en la grande, mediana y pequeña empresa minera.

De otro lado, según la mortalidad de los trabajadores mineros, en la década 1990-1999, se observó que en el año 1990, se registraron 96 accidentes mortales; y en el año 1996, 120 accidentes mortales. Luego se aprecia una tendencia a la baja, hasta llegar a 87 accidentes mortales en 1999 y 54 accidentes mortales en el 2000.

Respecto a los accidentes graves se observó una tendencia creciente entre los años 1994 y 1996, y luego decreciente hasta 1999. Así, el año 1996 fue el de mayor accidentabilidad (igual que en el caso de los accidentes mortales), con 2 009 accidentados, siendo los mineros de la mediana minería metálica los más afectados con 1 276 accidentados.

Otro resultado interesante es que la causa más frecuente de fallecimiento, según el tipo de accidente establecido por la clasificación del Ministerio de Energía y Minas, fue el desprendimiento de rocas. Esta causa representó aproximadamente el 39% de los accidentes mortales en el período 1994 – 1998. La caída de personas es la segunda causa de accidentes mortales, registrando 11,9% del total de accidentes. Y en tercer lugar, se encuentra la intoxicación, absorción o radiaciones, lo cual representó el 11% del total de accidentes mortales.

Por último, en cuanto a las ocupaciones con mayor número de accidentes mortales entre 1994 y 1998, destacaron los perforistas registrando 95 (19,2%) accidentes mortales; y los ayudantes con 91 (18,4%) accidentes mortales; seguido por los operadores de equipo pesado, con 46 accidentes mortales (9,3%).

A finales del tercer trimestre de 2007, la OIT publicó el documento **“Perfil diagnóstico en seguridad y salud en el trabajo de los países de la subregión andina”**, en donde se resume el diagnóstico de los países de la subregión andina: Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Perú, en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En el caso de Perú, el periodo de estudio corresponde a los años 2003-2004. El estudio permitió identificar los puntos fuertes, faltantes, y las limitaciones de las intervenciones institucionales en la seguridad y salud en el trabajo en cada país, especialmente en las organizaciones de empleadores y de trabajadores, mediante un instrumento analítico (cuestionario) que permitió cuantificar la percepción de los participantes por cada país. El cuestionario se aplicó a funcionarios y profesionales especializados en temas de seguridad y salud. Para el caso de Perú, la notificación y registros de los accidentes de trabajo se realizó principalmente por el Seguro Social de Salud del Perú (EsSalud), Entidades Prestadoras de Salud (EPS) y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, siendo la base de datos más importante la de EsSalud.

En el documento se encontró que, en la Región Andina y por país, la información estadística de accidentes mortales, graves y leves que se ofrece es parcial y se basa en la limitada información



disponible. Un elemento que explica las diferencias en temas de seguridad y salud en el trabajo entre países, es el marco legal. Mientras en Ecuador, Colombia y Venezuela la cobertura de los riesgos laborales es universal; en el Perú se limita a las denominadas empresas de alto riesgo.

En el año 2004, para el caso de Perú, se reportó que la población nacional con condiciones de trabajo de riesgo consideradas en el Seguro Complementario de Trabajo y que tienen cobertura en EsSalud y en las EPS ascendieron a 426 240 asegurados. De acuerdo a EsSalud, se registraron 14 137 accidentes de trabajo; las principales lesiones en ese año fueron: contusiones, heridas, fracturas y quemaduras. También se encontró que, entre los principales materiales que originaron los accidentes, están las herramientas portátiles, manuales y mecánicas (16,6%); las máquinas y equipos (15,9%); y el estado y la calidad del piso (12,4%).

Según los registros de EsSalud las formas de accidentes que generó la mayor cantidad de lesiones son los golpes por objetos (12,5%), caídas de objetos (10,9%), caídas (8,8%), atrapamiento (8,3%), choques contra objetos (6,5%), entre otros. Finalmente, a nivel nacional las actividades económicas de mayor accidentabilidad fueron las siguientes: Manufactura (30%), actividades inmobiliarias (17%), pesca (12%), salud (10%), construcción civil (10%), minería (7,8%), comercio (6,2%), agricultura (6,0%) y electricidad (1,2%)

Por otro lado, *la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)*, en el 2005, publicó un estudio titulado: **“Condiciones de trabajo y salud docente: estudios de casos en Argentina, México, Perú y Paraguay”**<sup>9</sup>. El estudio tiene por finalidad conocer los factores que influyen en el desempeño del profesorado. Para ello, en Perú se aplicó una encuesta dirigida a docentes y una entrevista a directores de escuelas de educación pública con más de 500 alumnos (en total 6 escuelas de Lima Metropolitana), adicionalmente se realizó una visita in situ al centro de estudio para observar el estado y adecuación de la infraestructura. La encuesta consta de 161 variables que incluyen preguntas sobre la filiación demográfica, tiempos de trabajo, factores de exigencia ergonómica, carga de trabajo, satisfacción laboral (relaciones sociales de trabajo, autonomía, creatividad, valoración del trabajo), violencia en la escuela, uso del tiempo libre, problemas de salud y el impacto de problemas de salud sobre el desempeño docente. El estudio es exploratorio y se llevó a cabo en diciembre de 2004.

Para el caso de Perú, los resultados obtenidos sobre las condiciones de salud, indicaron que el 38,5% de docentes sufrieron de gastritis, el 37,9% tenía resfríos frecuentes y el 36,6% poseía estrés. De otro lado, la mayoría de los docentes encuestados (50) trabajaron más de 40 horas semanales. En relación al tiempo dedicado al descanso durante la jornada laboral, se encontró que el 67,1% descansa entre 15 y 30 minutos, y un 12,9% entre 5 y 15 minutos. Además, el 50% de docentes consideró que la carga de trabajo está en un nivel “medio”, y el 32,5% la consideró en un nivel “alto”.

En cuanto a las condiciones materiales de trabajo se observó que el 100% de pisos y el 83% de puertas gozan de un buen estado. Sin embargo, el 48,3% afirmó que no cuentan con sillas adecuadas en el salón de clase. En cuanto a la seguridad, el 66,7% percibió que las instalaciones eléctricas son seguras y el 100% de docentes indicaron que no existen medidas contra incendios. De otro lado, el 80% de los centros educativos donde laboran los profesores encuestados no cuenta con comedor para ellos.

---

<sup>9</sup> El estudio estuvo a cargo de Ricardo Cuenca, Coordinador del Programa de Educación de la Cooperación Técnica Alemana (punto 7 de la bibliografía).

En relación a las condiciones físicas del ambiente, la mayoría de docentes encuestados señaló como adecuados sólo “a veces” la iluminación (31%), la temperatura (40%) y el aislamiento del ruido (43,7%).

Finalmente, en el Perú, la *Unidad de Investigación del Centro de Estudios para el Desarrollo (CEDEP)* publicó en el año 2004 un documento relacionado al tema de salud “**Protección Social en Salud para trabajadores del Sector Informal Urbano: Conceptos, mecanismos y una propuesta**”<sup>10</sup>. Este documento tiene por objetivo explorar los mecanismos existentes de protección social en salud en el sector informal urbano, con la finalidad de determinar los alcances de estas políticas y las posibilidades de su implementación. Se planteó, a través de la experiencia, un modelo de promoción económica de la micro y pequeña empresa, con la participación de las municipalidades de cada distrito, y tuvo como base el incremento de la productividad del trabajo.

En este estudio, se emplearon dos instrumentos de medición: un grupo focal de comerciantes informales en el distrito de Comas y una encuesta a microempresarios del sector informal de los distritos de Ate Vitarte y Villa El Salvador. El focus group se llevó a cabo el 9 de julio de 2004 y tuvo como objetivo conocer la percepción de los comerciantes informales (10 participantes) acerca de los sistemas tradicionales y alternativos de protección de la salud y sus prioridades con respecto a la misma; en tanto que, el objetivo de la encuesta a microempresarios informales (80 participantes) fue establecer una tendencia de las microempresas relacionada a las condiciones de trabajo, especialmente en temas de salud y seguridad, y se llevó a cabo los días 2 y 6 de junio de 2004.

Dentro del grupo de las microempresas informales, se consideraron las dedicadas a la artesanía, confección, carpintería y metal mecánica. La encuesta constaba de 55 preguntas agrupadas en siete módulos: datos de la empresa; aspectos generales de gestión y capacitación; condiciones de trabajo; accidentes de trabajo; enfermedades ocupacionales; promoción de acceso a la salud; y ambiente de trabajo. A pesar que el número de encuestas (80) realizadas no es suficiente para establecer conclusiones aplicables a todo el sector, sí lo es para proporcionar una idea de la situación de estos trabajadores y de cómo enfrentan situaciones adversas en temas de salud y seguridad ocupacional.

Entre los resultados de la encuesta a microempresarios se encontró que, sólo 3 de los 80 encuestados señalaron la necesidad de tener un ambiente de trabajo seguro. En lo referente a protección social, sólo 5 microempresarios manifestaron estar afiliados a algún sistema de prestaciones de salud.

Respecto al módulo de accidentes de trabajo, se encontró que sólo 18% de las microempresas entrevistadas había sufrido algún tipo de accidente en los últimos dos años, aunque en el caso del rubro de metalmecánica esta cifra llegó al 30%. Y ante la pregunta sobre la necesidad de contar con un seguro contra accidentes, el 19% de microempresarios manifestó que no era necesario.

Entre los principales problemas de salud se identificaron los siguientes: en el caso de metalmecánica, los problemas son oculares; en el caso de confecciones, los problemas son respiratorios y ergonómicos; en el caso de maderas, los problemas más preocupantes son los relacionadas a las vías respiratorias; mientras que, en el caso de artesanías, los problemas más frecuentes son los ergonómicos, las migrañas y los oculares.

---

<sup>10</sup> La investigación fue realizada por Henry Espinoza Peña y Vanessa Rios Salas (punto 1 de la bibliografía).

Sobre la promoción de la salud, el 60% manifestó que cuenta con botiquín de primeros auxilios, pero no con una persona adecuada para su utilización; sólo el 13% de microempresarios manifestó contar con personal capacitado para esa labor.

De otro lado, entre las conclusiones obtenidas del focus group aplicado a 10 dirigentes comerciales informales tenemos:

- a) “La salud no es un tema prioritario en las decisiones diarias de los comerciantes de Comas. Es asumida como un hecho y no como un riesgo inherente al desarrollo de sus actividades”.
- b) “No se identificó una relación concreta o directa entre el rubro de actividades en que se desenvuelven los comerciantes y las enfermedades o accidentes que pudieran haber sufrido hasta el momento”.
- c) “Los mecanismos de protección social en salud promovidos por las directivas de las asociaciones no han logrado consolidarse. Estos mecanismos, por lo general, son mecanismos de ahorro colectivo o de contribuciones solidarias ante una eventualidad; aunque también se reportó una experiencia de convenio con un hospital para la obtención de descuentos para los asociados en los servicios de atención médica”.
- d) “El sistema de salud de ESSALUD se evalúa como poco accesible y de baja calidad. Además existe un desconocimiento marcado de los programas que esta institución ofrece y que están disponibles para ellos; incluso una participante dijo que no contaba con un seguro de salud porque era una trabajadora independiente”.
- e) “Los participantes manifestaron que, las ONGs y la municipalidad no han mostrado mayor interés por desarrollar proyectos o acciones concretas en lo que refiere al tema de salud de los comerciantes informales y sus familias”.

### 3. El módulo sobre condiciones de trabajo, seguridad y salud

#### 3.1 Consideraciones generales

Dada la importancia de contar con información sobre las condiciones de seguridad y salud en que se encuentran los trabajadores de nuestro país, se incorporó por primera vez en la Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo 2007, que ejecuta el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, un módulo cuyo objetivo principal es determinar las condiciones de trabajo, seguridad y salud de los trabajadores de Lima Metropolitana.

Este módulo recoge información de la población de empleados y obreros, a quienes, para la presentación de los resultados, se les denomina “asalariados” (no considera a los ejecutivos). Los temas investigados son: equipamiento del centro de trabajo, seguridad y prevención contra riesgos laborales, bienestar y salud de los trabajadores. En este sentido se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Conocer la percepción del trabajador respecto a las condiciones de infraestructura y equipamiento con los que cuenta en su centro laboral.
- Conocer la existencia de los diferentes riesgos, ya sean físicos, mecánicos, de la naturaleza, entre otros, en el lugar de trabajo y conocer la actividad preventiva de las empresas contra estos riesgos, a partir del equipamiento y uso de equipos de protección.
- Conocer si los trabajadores gozan de algunos servicios de bienestar.
- Conocer, a partir de la ocurrencia de accidentes de trabajo, la asistencia de salud por parte de la empresa.

Las preguntas formuladas en el presente módulo se pueden clasificar en dos tipos: de percepción y objetivas. En el siguiente cuadro mostramos esta clasificación.

Preguntas de percepción	Preguntas objetivas
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Calificación del trabajador respecto a las condiciones de infraestructura y equipamiento de su centro de trabajo.</li><li>▪ Satisfacción del trabajador respecto a su carga de trabajo.</li><li>▪ Percepción del trabajador sobre la intensidad de su carga de trabajo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Existencia de riesgos ambientales/higiénicos en su puesto de trabajo. Cuenta con protección.</li><li>▪ En el desarrollo de su trabajo, se dan las siguientes características: monotonía, posibilidad de iniciativa, beneficios de acuerdo a ley.</li><li>▪ Cuenta con servicios de: comedor, servicios higiénicos, guardería, departamento médico.</li><li>▪ Tiene permisos por: vacaciones, salud, maternidad, emergencias extra laborales.</li><li>▪ Ha sufrido algún accidente desempeñando su ocupación.</li><li>▪ La intensidad de la dolencia fue: leve, grave.</li><li>▪ Responsabilidad en la asunción de los costos de hospitalización o médicos.</li></ul>

## 3.2. Informe de resultados

El presente informe está enfocado en lo reportado por los empleados y obreros de la actividad privada, a quienes se les denominará asalariados privados (excluye a los ejecutivos).

La presentación de los resultados está organizada en cuatro temas: *i)* condiciones de infraestructura y equipamiento, *ii)* riesgos físicos, mecánicos, ambientales, de radiaciones y su protección, *iii)* bienestar y acceso a servicios, y *iv)* salud; los cuales son presentados por tamaño de empresa, rama de actividad económica y grupo ocupacional.

Cabe resaltar que por tratarse de una población específica, la cantidad de observaciones puede resultar reducida cuando se trata de hacer inferencias o analizar las variables a un mayor nivel de desagregación. Tal es el caso de las actividades económicas: a) minería y b) agricultura; y de los grupos ocupacionales: a) agricultores, ganaderos, pescadores y b) mineros y canteros.

### 3.2.1. Sobre la población objetivo del informe

La información que se presenta a continuación corresponde a la distribución de la PEA ocupada de Lima Metropolitana en el año 2007; la PEA ocupada estaba conformada por 3.7 millones de personas. El módulo de condiciones de trabajo se aplicó a los asalariados privados, este grupo representaba el 46,7% de la PEA ocupada<sup>11</sup>, de los cuales el 55,0% son empleados privados y el 45% obreros privados.

**Cuadro N° 1**  
**Lima Metropolitana: Distribución de la PEA ocupada según categoría ocupacional, 2007**

Categoría ocupacional	Número de personas
Empleador	206 347
Empleado privado	966 805
Empleado público	273 887
Obrero privado	784 795
Obrero público	15 594
Independiente	1 212 466
T.F.N.R 1/	100 617
Trabajador del hogar	186 624
Practicante, otros	7 144
<b>Total</b>	<b>3 754 280</b>

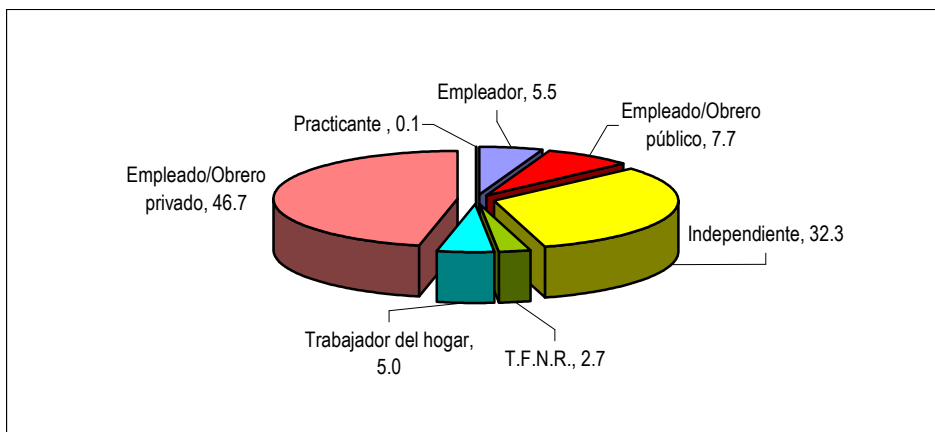
1/ Trabajador familiar no remunerado.

Fuente: MTPE – DNPEFP. Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

<sup>11</sup> PEA ocupada: Es el conjunto de la PEA que trabaja en una actividad económica, sea o no en forma remunerada en el periodo de referencia.

**Gráfico N° 1**  
**Lima Metropolitana: Distribución de la PEA ocupada según categoría ocupacional, 2007**  
**(En porcentaje)**

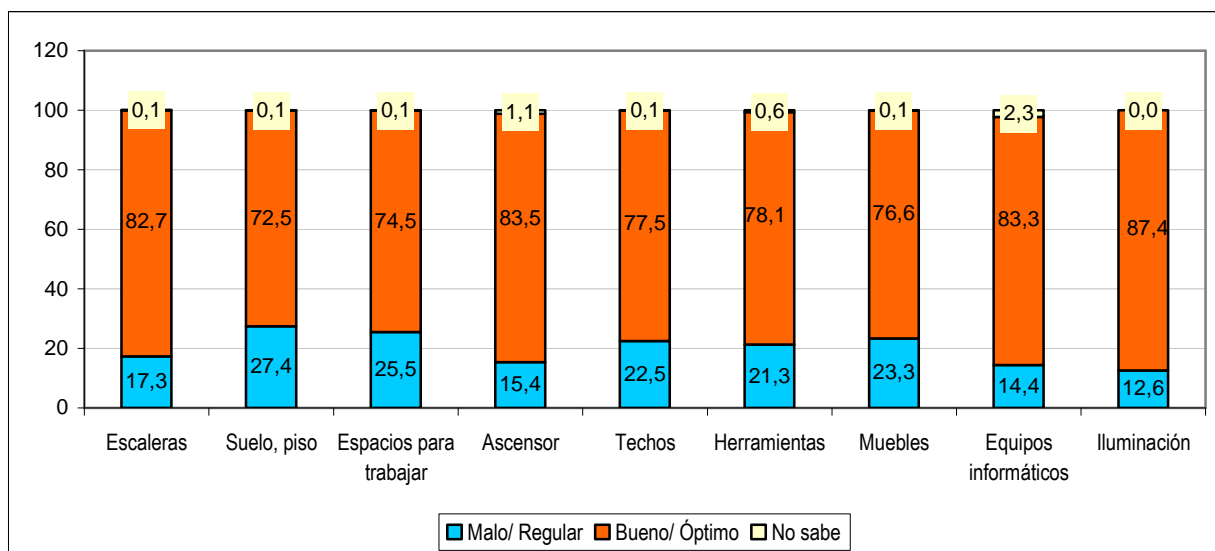


Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.  
 Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

### 3.2.2. Condiciones de infraestructura y equipamiento

En general, más del 60% de trabajadores respondieron que las condiciones de infraestructura y equipamiento con que cuentan para realizar su trabajo son buenas/óptimas<sup>12</sup>.

**Gráfico N° 2**  
**Lima Metropolitana: Percepción de los asalariados privados sobre las condiciones de infraestructura y equipamiento con que cuentan para realizar su trabajo, 2007**  
**(En porcentaje)**



Nota: Excluye a los ejecutivos

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.  
 Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

<sup>12</sup> El número de personas que respondieron la alternativa "óptimo" fue bajo, por esa razón se juntó a los que calificaron como "bueno". De la misma forma se procedió con la alternativa "malo", la cual se sumó a la alternativa "regular".

En relación a los equipos destinados a la protección contra incendios y a las condiciones en las que se encuentran los lugares de protección frente a fenómenos naturales, estos porcentajes varían dependiendo del tamaño de la empresa. Así, el 83,6% de los empleados y obreros que laboran en la mediana y gran empresa consideraron buena/óptima la protección contra incendios, frente al 52,8% de la microempresa. En el caso de la protección contra riesgos de fenómenos naturales, estos porcentajes alcanzan el 79,8% y 47,0%, respectivamente.

**Cuadro N° 2**  
**Lima Metropolitana: Percepción de los asalariados privados sobre la protección**  
**contra incendios por tamaño de empresa, 2007**  
**(En porcentaje)**

	Mediana y gran empresa	Pequeña empresa	Microempresa	Total
Malo/ Regular	15,0	24,8	37,0	25,2
Bueno/ Óptimo	83,6	71,8	52,8	70,0
No sabe	1,4	3,4	10,2	4,9
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Nota:

Excluye a los ejecutivos.

Microempresa comprende de 2 a 9 trabajadores, pequeña empresa de 10 a 49 trabajadores, mediana y gran empresa de 50 a más trabajadores.

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

**Cuadro N° 3**  
**Lima Metropolitana: Percepción de los asalariados privados sobre la protección**  
**contra riesgos de sismos u otros fenómenos naturales por tamaño de empresa, 2007**  
**(En porcentaje)**

	Mediana y gran empresa	Pequeña empresa	Microempresa	Total
Malo/ Regular	17,7	29,1	38,6	27,8
Bueno/ Óptimo	79,8	65,6	47,0	65,1
No sabe	2,5	5,3	14,4	7,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Nota:

Excluye a los ejecutivos

Microempresa comprende de 2 a 9 trabajadores, pequeña empresa de 10 a 49 trabajadores, mediana y gran empresa de 50 a más trabajadores.

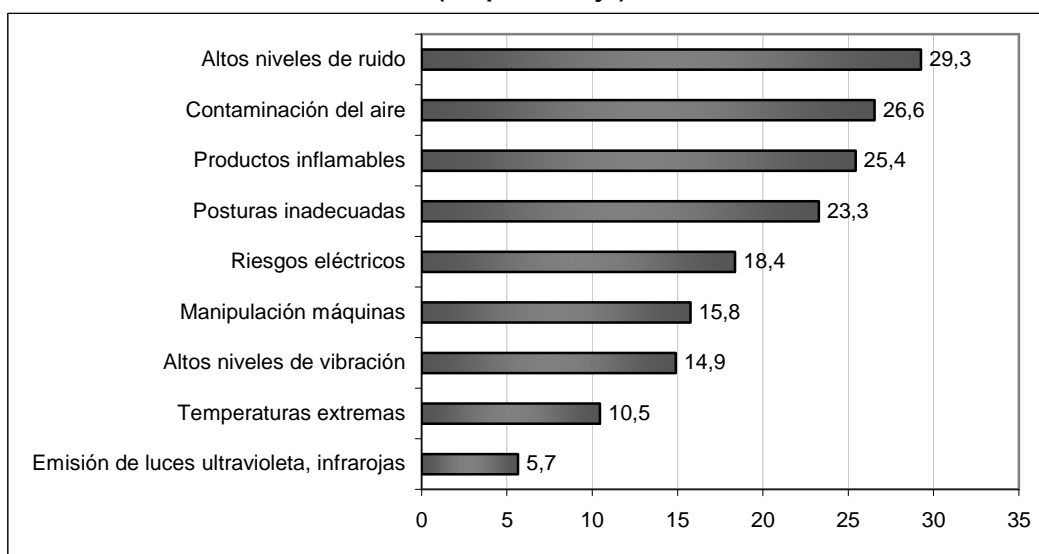
Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

### 3.2.3. Riesgos físicos, mecánicos, ambientales, de radiaciones y su protección

Sobre la existencia de los diferentes tipos de riesgos en el lugar de trabajo, los empleados y obreros afirmaron estar más expuestos a altos niveles de ruido (29,3%) y a la contaminación del aire (26,6%), y en menor medida, a la emisión de luces ultravioleta, infrarrojas o similares (5,7%).

**Gráfico N° 3**  
**Lima Metropolitana: Asalariados privados que están expuestos a diferentes tipos de riesgos en el lugar de trabajo, 2007**  
**(En porcentaje)**



Nota:

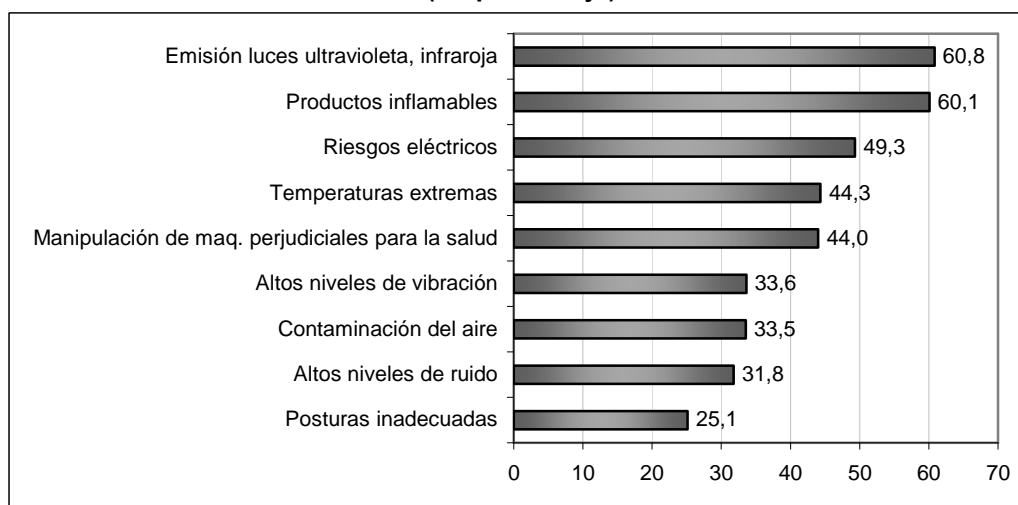
Excluye a los ejecutivos.

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

A los trabajadores que manifestaron estar expuestos a este tipo de riesgos se les preguntó si contaban con alguna clase de protección. El 33,5% de los trabajadores que están expuestos a la contaminación del aire y 31,8% a los altos niveles de ruido aseveraron que sí cuentan con protección. En el caso de los riesgos menos frecuentes, como la emisión de luces ultravioleta y temperaturas extremas, estos porcentajes son más altos (60,8 y 44,3%, respectivamente).

**Gráfico N° 4**  
**Lima Metropolitana: Asalariados privados que cuentan con protección frente a los diferentes tipos de riesgos 2007**  
**(En porcentaje)**



Nota:

Excluye a los ejecutivos.

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).



A continuación mostramos los resultados de los riesgos más frecuentes por rama de actividad económica

### **Altos niveles de ruido**

Examinando por rama de actividad económica, encontramos que los trabajadores de la industria de bienes intermedios y de capital (57,7%) son los más perjudicados, cuando se les preguntó sobre la protección el 62,4% declaró estar protegido.

**Cuadro N° 4**  
**Lima Metropolitana: Distribución de los asalariados privados según rama de actividad económica y exposición a altos niveles de ruido, 2007**  
(En porcentaje)

Actividad Económica	Sí	No	Total
Industria de bienes intermedios y de capital	57,7	42,3	100,0
Industria de bienes de consumo	42,7	57,3	100,0
Construcción	40,0	60,0	100,0
Servicios	22,2	77,8	100,0
Comercio	17,7	82,3	100,0
<b>Total</b>	<b>29,3</b>	<b>70,7</b>	<b>100,0</b>

Nota:

No se presentan datos de los sectores agricultura y minería por ser no representativos de la población. Excluye a los ejecutivos.

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada de Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

### **Contaminación del aire**

Los trabajadores más afectados con la contaminación del aire (por gases, pesticidas, humo, etc.) pertenecen a la industria de bienes intermedios y de capital (49,9%), de los cuales el 63,0% cuenta con protección.

**Cuadro N° 5**  
**Lima Metropolitana: Distribución de los asalariados privados según rama de actividad económica y exposición a la contaminación del aire, 2007**  
(En porcentaje)

Actividad económica	Sí	No	Total
Industria de bienes intermedios y de capital	49,9	50,1	100,0
Industria de bienes de consumo	32,7	67,3	100,0
Construcción	27,6	72,5	100,0
Servicios	21,5	78,6	100,0
Comercio	20,9	79,1	100,0
<b>Total</b>	<b>26,6</b>	<b>73,5</b>	<b>100,0</b>

Nota:

No se presentan datos de los sectores agricultura y minería por ser no representativos de la población. Excluye a los ejecutivos.

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

## Productos inflamables

El 25,4% de los trabajadores declaró estar expuesto a productos inflamables en su lugar habitual de trabajo, como plásticos, químicos, gasolina, etc. Este porcentaje es más alto en la industria de bienes intermedios y de capital (52,0%), de los cuales el 64,9% tiene protección.

**Cuadro N° 6**  
**Lima Metropolitana: Distribución de los asalariados privados según rama de actividad económica y exposición a productos inflamables, 2007**  
(En porcentaje)

Actividad económica	Sí	No	Total
Industria de bienes intermedios y de capital	52,0	48,0	100,0
Industria de bienes de consumo	33,5	66,5	100,0
Comercio	27,5	72,5	100,0
Servicios	19,3	80,8	100,0
Construcción	9,7	90,3	100,0
Total	25,4	74,6	100,0

Nota:

No se presentan datos de los sectores agricultura y minería por ser no representativos de la población.

Excluye a los ejecutivos.

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

## Posturas inadecuadas

El 23,3% de los trabajadores declaró realizar actividades en posturas inadecuadas. Los sectores construcción (50,4%) e industria de bienes intermedios y de capital (34,3%) se encuentran por encima del promedio general.

**Cuadro N° 7**  
**Lima Metropolitana: Distribución de los asalariados privados según rama de actividad económica y exposición a posturas inadecuadas, 2007**  
(En porcentaje)

Actividad económica	Sí	No	Total
Construcción	50,4	49,6	100,0
Industria de bienes intermedios y de capital	34,3	65,7	100,0
Comercio	21,9	78,1	100,0
Industria de bienes de consumo	21,3	78,7	100,0
Servicios	18,5	81,5	100,0
Total	23,3	76,7	100,0

Nota:

No se presentan datos de los sectores agricultura y minería por ser no representativos de la población.

Excluye a los ejecutivos.

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

### 3.2.4 Acceso a servicios de bienestar

En el Cuadro N° 8 se muestra la distribución de los empleados y obreros del sector privado por tipo de contrato. Como puede observarse, la mayoría no tiene contrato (48,7%). Esta cifra es más crítica en el caso de los obreros, en donde el 70,6% de ellos no posee ningún contrato, mientras que este valor alcanza al 31,0% de los empleados.

**Cuadro N° 8**  
**Lima Metropolitana: Distribución de los asalariados privados según tipo de relación laboral, 2007**

Relación laboral	Número de personas	Porcentaje
Contrato indefinido/indeterminado	338 317	19,3
Contrato a plazo fijo	367 453	20,9
Locación de servicios/ Honorarios profesionales	185 522	10,6
Sin contrato	854 123	48,7
Otros <sup>1/</sup>	9 302	0,5
<b>Total</b>	<b>1 754 716</b>	<b>100,0</b>

Nota:

Excluye a los ejecutivos.

1/ Comprende las categorías "En periodo de prueba" y "Otros"; presenta pocos casos.

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Se preguntó a los trabajadores si realizan actividades monótonas, el 91,1% de los trabajadores pertenecientes al grupo ocupacional "Conductores" afirmaron que sí existe monotonía en sus labores. En el lado opuesto, se encuentra el colectivo de "Gerentes, administradores y funcionarios/ Profesionales, técnico y a fines" con 40,6%.

**Cuadro N° 9**  
**Lima Metropolitana: Monotonía en las labores de los asalariados privados según grupo ocupacional, 2007**

Grupo ocupacional	Porcentaje
Gerentes, administradores y funcionarios/ Profesionales, técnicos y afines	40,6
Empleados oficina	60,9
Vendedores	73,0
Artesanos y operarios	73,2
Obreros, jornaleros	77,0
Trabajadores de servicios	77,5
Conductores	91,1
<b>Total</b>	<b>66,7</b>

Nota:

No se presentan datos de los grupos ocupacionales: agricultores, ganaderos y pescadores/ mineros y canteros por el reducido número de casos.

Excluye a los ejecutivos.

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Cuando se les preguntó a los trabajadores sobre la posibilidad realizar una propuesta y poder comunicar y llevarla a cabo, el 86,8% de empleados pertenecientes al grupo "Gerentes, administradores y funcionarios/ Profesionales, técnico y a fines" respondió afirmativamente. Esta

situación ocurre, en menor medida, entre los grupos ocupacionales con menor nivel de instrucción como los “Obreros, jornaleros” (39,1%).

**Cuadro Nº 10**  
**Lima Metropolitana: Posibilidades de iniciativa en las labores de los asalariados privados según grupo ocupacional, 2007**

<b>Grupo ocupacional</b>	<b>Porcentaje</b>
Obrero, jornalero	39,1
Conductores	54,4
Trabajadores de servicios	55,4
Artisanos y operarios	57,0
Vendedores	66,5
Empleados oficina	77,4
Gerentes, administradores y funcionarios/ Profesionales, técnicos y afines	86,8
<b>Total</b>	<b>65,8</b>

Nota:

No se presentan datos de los grupos ocupacionales: agricultores, ganaderos y pescadores/ mineros y canteros por ser no representativos de la población.

Excluye a los ejecutivos.

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Al indagar sobre la carga de trabajo y el nivel de intensidad (física o mental), los resultados revelaron que el 85,7% de los trabajadores está satisfecho con su carga de trabajo. Este porcentaje es mayor para el grupo ocupacional “Gerentes, administradores y funcionarios/ Profesionales, técnicos y afines” (88,6%) y menor para “Obreros, jornaleros” (80,9%). Igualmente, el 87,7% de trabajadores de la mediana y gran empresa declararon estar satisfechos con su carga de trabajo frente al 82,1% de los trabajadores de la microempresa.

**Cuadro Nº 11**  
**Lima Metropolitana: Satisfacción de los asalariados privados con su carga de trabajo según grupo ocupacional, 2007**

<b>Grupo ocupacional</b>	<b>Porcentaje</b>
Gerentes, administradores y funcionarios/ Profesionales, técnicos y afines	88,6
Empleados oficina	87,1
Artisanos y operarios	85,8
Vendedores	84,8
Trabajadores de servicios	83,4
Conductores	82,4
Obreros, jornaleros	80,9
<b>Total</b>	<b>85,7</b>

Nota:

No se presentan datos de los grupos ocupacionales: agricultores, ganaderos y pescadores/ mineros y canteros por ser no representativos de la población.

Excluye a los ejecutivos.

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Por otro lado, la mayoría de trabajadores considera que su carga de trabajo es suficiente (81,6%); no obstante, este porcentaje es inferior entre los trabajadores de la microempresa (79,1%).

**Cuadro N° 12**  
**Lima Metropolitana: Intensidad de la carga de trabajo de los asalariados privados por tamaño de empresa, 2007**

	Mediana y gran empresa	Pequeña empresa	Microempresa	Total
Deficiente	2,7	4,4	4,6	3,9
Suficiente	83,2	82,4	79,1	81,6
Excesiva	14,1	13,2	16,3	14,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Nota:

Microempresa comprende de 2 a 9 trabajadores, pequeña empresa de 10 a 49 trabajadores, mediana y gran empresa de 50 a más trabajadores.

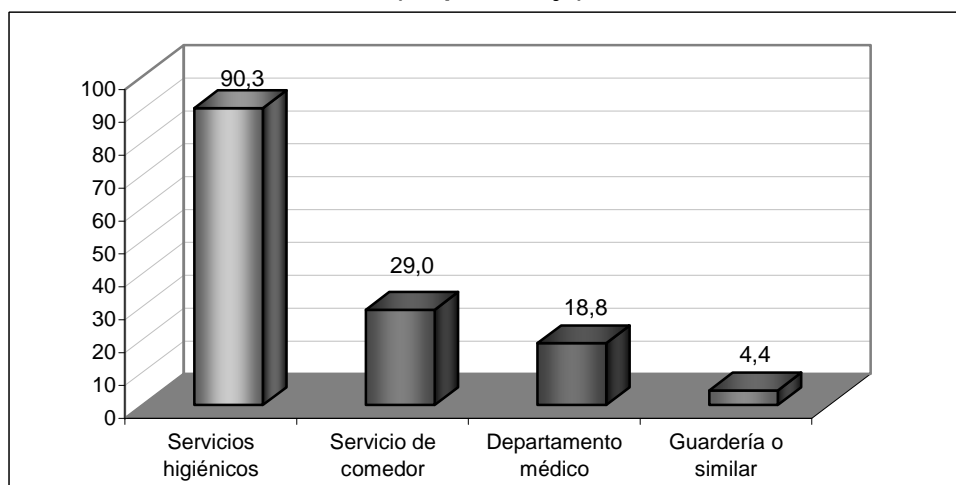
Excluye a los ejecutivos.

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

En cuanto a los servicios que existen en el centro de trabajo, se encontró que la gran mayoría de trabajadores sí cuenta con servicios higiénicos; sin embargo, existe un porcentaje (9,7%), nada despreciable, que no cuenta con ellos, situación que llama la atención por ser un servicio básico. En lo que se refiere a los servicios de comedor, salud y guardería, la situación es más crítica. A los trabajadores que respondieron que sí cuentan con los servicios mencionados, se les preguntó si tenían acceso a estos servicios; más del 90% de los trabajadores respondió afirmativamente.

**Gráfico N° 5**  
**Lima Metropolitana: Asalariados privados que cuentan con los servicios de alimentación, higiene y salud en el centro de trabajo, 2007**  
**(En porcentaje)**



Nota:

Excluye a los ejecutivos.

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Independientemente del tipo de contrato, se les preguntó a los empleados y obreros si cuentan con algunos de los beneficios laborales. Solamente el 34,1% declaró que su centro de trabajo les otorga permisos por embarazo y el 44,4% afirmó que les dan vacaciones.

**Cuadro N° 13**  
**Lima Metropolitana: Asalariados privados que gozan de beneficios laborales en su centro de trabajo según tamaño de empresa, 2007**  
**(En porcentaje)**

	Mediana y gran empresa	Pequeña empresa	Microempresa	Total
Salud	91,9	84,4	75,8	84,2
Vacaciones	72,1	42,0	16,1	44,4
Pre y post natales	53,1	30,0	16,2	34,1
Emergencias extra laborales	85,8	78,9	70,7	78,7

Nota:

Microempresa comprende de 2 a 9 trabajadores, pequeña empresa de 10 a 49 trabajadores, mediana y gran empresa de 50 a más trabajadores.

No incluye a los ejecutivos.

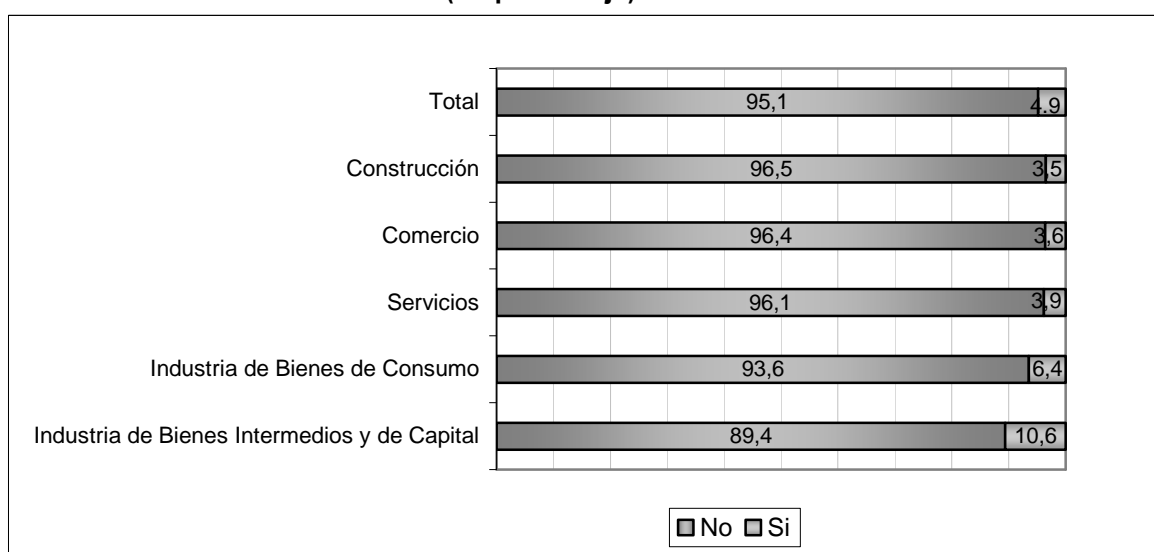
Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

### 3.2.5. Salud

A los empleados y obreros se les preguntó si sufrieron algún accidente de trabajo, el 95,1% manifestó que no. Asimismo, cuando se indagó sobre la intensidad del accidente, el 76,0% respondió que fue leve. Por otro lado, los trabajadores de la industria de bienes intermedios y de capital son los que presentaron mayores accidentes de trabajo (10,6%).

**Gráfico N° 6**  
**Lima Metropolitana: Distribución de los asalariados privados según ocurrencia de accidente de trabajo y rama de actividad económica, 2007**  
**(En porcentaje)**



Nota:

No se presentan datos de los sectores agricultura y minería por ser no representativos de la población.

Excluye a los ejecutivos.

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2007.  
Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

Los costos médicos, en caso de accidente, son asumidos principalmente por el centro laboral (55,9%), este valor es mayor en la mediana y gran empresa (75,5%) y menor en la microempresa (41,0%).

**Cuadro N° 14**  
**Lima Metropolitana: Responsabilidad en la asunción de los costos de hospitalización y/o costos médicos de los asalariados privados por tamaño de empresa, 2007**  
**(En porcentaje)**

	Mediana y gran empresa	Pequeña empresa	Microempresa	Total
Su centro de trabajo	75,5	55,2	41,0	55,9
Usted mismo/ No acudió	24,5	44,8	59,0	44,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Nota:

Se refiere sólo a los que sufrieron accidentes en el centro de trabajo.

Microempresa comprende de 2 a 9 trabajadores, pequeña empresa de 10 a 49 trabajadores, mediana y gran empresa de 50 a más trabajadores.

No incluye a los ejecutivos.

Fuente: MTPE-DNPEFP, Encuesta de Hogares Especializada de Niveles de Empleo, 2007.

Elaboración: MTPE- Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL).

### 3.2.6. Conclusiones

- Las condiciones de infraestructura y equipamiento (piso, techo, iluminación, etc.) con que cuenta el trabajador para el desarrollo de sus actividades son calificadas como buenas por la mayoría de trabajadores.
- Menos de la mitad de los trabajadores manifestó estar expuesto a algún tipo de riesgo como es la contaminación del aire, temperaturas extremas, niveles altos de ruido, entre otros. Sin embargo, la mayoría de trabajadores no cuenta con algún tipo de protección frente a estos daños (con excepción de riesgos como: emisión de luces ultravioleta y productos inflamables, en donde alrededor del 60,0% manifiesta estar protegido). De la misma manera, la existencia de este tipo de riesgos afecta más a los trabajadores de la industria de bienes intermedios y de capital.
- Independientemente del tipo de contrato que posean, se preguntó a los empleados y obreros si el centro laboral les otorga permisos por motivos de salud, vacaciones, maternidad y emergencias extra laborales. Los resultados mostraron que, los permisos por maternidad (34,1%) y vacaciones (44,4%) son los menos frecuentes. Estos porcentajes varían dependiendo del tamaño de la empresa, así el 72,1% de los trabajadores de la mediana y gran empresa y 16,1% de la microempresa respondieron que sí acceden a permisos por vacaciones. En relación a la existencia de servicios de alimentación, higiene, salud, solamente el 4,4% y 18,8% de los empleados y obreros respondieron que su centro de labores si cuenta con guardería y departamento médico, respectivamente.
- El 5% de los empleados y obreros aseveró haber sufrido algún accidente de trabajo, donde la dolencia, generalmente, fue leve. Asimismo, frente a un accidente, el 55,9% de los empleados y obreros manifestó que los costos médicos, todo o en parte, son asumidos por su centro laboral.

## Bibliografía

- (1) Espinoza, H; Rios, V. (2004). Protección Social en Salud para trabajadores del Sector Informal Urbano: Conceptos, mecanismos y una propuesta. Unidad de Investigación – Centro de Estudios para el Desarrollo (CEDEP). Septiembre. Lima-Perú.
- (2) Hiba, J. (2002). Condiciones de trabajo, seguridad y salud ocupacional en la minería en el Perú. Documento de trabajo N° 145. OIT, Lima-Perú.
- (3) Bartra, J. (2000). Seguridad y salud en el trabajo de construcción: el caso de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Documento de trabajo N° 129. Octubre de 2000. OIT, Lima-Perú.
- (4) MTPE. (2006). Anuario Estadístico 2006. Oficina de Estadística e Informática.
- (5) OIT. (2000). Condiciones de Trabajo, riesgos laborales y jornada de trabajo. En: Panorama Laboral 2000: América Latina y El Caribe. Revista Informa N° 7, Págs. 45-49.
- (6) OIT. (2007). Condiciones de seguridad y salud en el trabajo. En: Perfil diagnóstico en seguridad y salud en el trabajo de los países de la Subregión Andina. Programa Internacional Trabajo Seguro. Marzo.
- (7) UNESCO. (2005). Condiciones de Trabajo y Salud Docente: Estudios de casos en Argentina, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay. Oficina regional de Educación para América Latina y el Caribe. Octubre. Santiago de Chile, Chile.